

ACTA N° 23/2024 – En la ciudad de San Carlos el diecisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales señora Virginia Santos, Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

La concejal señora Alicia Fontes dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración el asesor señor Christian Díaz.

La Sesión da inicio a la hora 09:25

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto de resolución para estudio y consideración referente a cartelería política.
-

- El señor alcalde Carlos Pereyra:

Informa que el día veinticuatro de setiembre de dos mil veinticuatro se realizará la Sesión en Oficina Administrativa del comunal de Balneario Buenos Aires.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2024-88-01-14821

Asunto: Panatlhlon – Municipio de San Carlos programa “Entrena tu futuro”

Gestionante: Unidad de Juventud

Vista la gestión iniciada en el Área de la Juventud por parte de Panathlon donde solicitan colaboración económica para solventar gastos en la etapa 2024-2025.

Considerando que la información proporcionada carece de claridad lo que dificulta su evaluación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de setiembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Juventud con el fin que tenga a bien aclarar detalles de la logística del programa y todo dato que considere relevante para la toma de decisión.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-14875

Gestionante: Asociación Scout Ashanti

Asunto: Colaboraciones varias

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con dos horas mensuales de publicidad callejera para apoyar la realización de un bingo y feria de Artesanos y Emprendedores, el día 21 de setiembre del corriente a partir de las 15:00 horas en el predio de la Rural de San Carlos a beneficio de la Fundación Peluffo Giguens.

Además se sugiere que mantengan contacto con la Oficina de Comunicaciones de este Municipio, a fin de realizar publicidad en las redes sociales con las que se cuenta.

2.-Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al responsable del grupo informando que deberán coordinar los detalles con la Oficina de Adquisiciones.

Se encomienda remitir copia a la Oficina de Comunicaciones.-

3.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones para proceder a cotizar y contratar el servicio.

4.- Hecho siga a Dirección de Contaduría para continuar con los trámites pertinentes.

5.- Finalizado archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-12788

Asunto: Escuela Técnica de San Carlos solicita colaboración para organizar 5k y otras actividades con motivo de sus 100 años

Gestionante: Escuela Técnica San Carlos

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita apoyo con el fin de organizar un evento deportivo que incluya una 5k y otro tipo de competencias.

Considerando que previo a expedirse sobre el fondo del asunto es necesario que el evento sea coordinado con la Unidad de Tránsito.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 17 de setiembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a la Unidad de Tránsito a fin de que coordine con los gestionantes la actividad y la mejor alternativa para realizarla.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-14478

Asunto: Fiesta privada en La Barra

Gestionante: Berch Rupenian

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la realización de fiesta privada el día 12 de octubre del corriente en el padrón 20104 de la localidad de La Barra.

Considerando que de acuerdo a lo comunicado por la Dirección de Gestión Ambiental para este tipo de actividades es necesario contar con determinada información.

Lo expresado por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 17 de setiembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que previo a evaluar lo solicitado es necesario contar con detalles como horario de la actividad y autorización del propietario del predio, con firma certificada por escribano. Sin perjuicio de todo detalle que considere oportuno informar de acuerdo al tipo de propuesta que pretende llevar a cabo.

2.- Cumplido, vuelva para ser evaluado

Documento: Expediente 2024-88-01-14691

Asunto: Colaboración con la donación de quesos y el servicio de dos mozos

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Vista la gestión iniciada por el Centro de Investigaciones Históricas, mediante la cual solicitan colaboración con quesos y el servicio de dos mozos, ya que los días 5 y 6 de octubre se llevará adelante el Fin de Semana del Patrimonio.

Que en el Centro se brindará información respecto a los vinos y su vinculación con la zona; y el sábado 5 se dará una charla por parte de la Prof. Margarita Mora sobre “El vino, orígenes y evolución, su producción en Uruguay y en San Carlos” y luego de la misma se degustaran vinos y quesos artesanales.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 17 de setiembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que para evaluar lo solicitado es necesario contar con más detalles, por ejemplo tipos y cantidad de quesos. Además de cualquier otro detalle que permita cotizar adecuadamente; se solicita que envíen a la brevedad los detalles.

2.- Con las especificaciones solicitadas, siga a la Oficina de Adquisiciones a cotizar los productos y el servicio de dos mozos.

3.- Cumplido, vuelva para ser evaluado.

Documento: Expediente 2024-88-01-14781

Gestionante: Classic Cars Club Uruguay -

Asunto: Colaboración varias y declaración de interés dptal para evento de autos clásicos

Vista la gestión iniciada en la cual solicitan colaboraciones varias y declaración de interés municipal para evento de autos clásicos.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el señor Carlos Silvera presidente de Classic Cars Club Uruguay expresando que pretenden realizar el evento los días 17, 18 y 19 de enero del 2025 en el Parque San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 17 de setiembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, dado que el lugar indicado no es adecuado para la realización de este tipo eventos.

Documento: Expediente 2024-88-01-14695

Asunto: Apoyo económico para salida didáctica de estudiantes de 1º y 3º año

Gestionante: Escuela N°25

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos de la Escuela N°25 de esta ciudad.

Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 17 de setiembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: 2023-88-01-11937

Asunto: terreno sucio padrón 13-8326-244

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°8326 de la manzana 244 de la localidad de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2024-88-01-15013

Asunto: Tema incorporado en Sesión 17 de setiembre

Gestionante: Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Mantener firme lo dispuesto por la Resolución N.º 04518/2018 de fecha 31 de mayo de 2018.

2.- Prohibir la colocación de cartelería política en espacios públicos de:

A) Calle 18 de Julio desde Avenida Ceberio hasta Rambla General Artigas.

B) Por vía de la excepción se habilita en los siguientes puntos la colocación de carteles en columnas laterales, debiendo estar puestas a una altura superior a los 2 metros y las medidas de los mismos no deberán excederse de 1 metro por 80 centímetros.

C) Accesos a la ciudad de San Carlos, desde el puente Benito Stern hasta intersección de rotonda Avenida Wilson Ferreira Aldunate y Ruta 9.

D) Rambla General Artigas y Perimetral en toda su extensión.

E) Avenida José Frade en toda su extensión.

F) Camino Cerro Eguzquiza desde Avenida José Frade hasta intersección Camino Aurelio Pereira.

3.- No autorizar el estacionamiento de vehículos permanente de gran porte, con publicidad estática en ninguna de las arterias de tránsito de esta ciudad.

4.- No permitir el estacionamiento de vehículos con autoparlante con publicidad política u otra índole:

A) en calles 18 de Julio y Treinta y Tres, desde Avenida Ceberio hasta Rambla General Artigas.

B) en las calles que rodean las plazas públicas de la ciudad.

C) en Avenida Alvariza en toda su extensión.

Los mismos deben circular de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de actividad.

5.- El incumplimiento de lo aquí dispuesto motivará las sanciones establecidas en el Decreto 3595 y demás normas concordantes.

6.- Pase a Oficina de Comunicaciones y Prensa para promover la más amplia difusión de la presente a través de los diferentes medios: escritos, radiales y televisivos; así como también a través de las redes sociales propias de la Institución.

7.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a los Partidos Políticos; se encomienda realizar permanente control e informe a la Unidad de Obras.

8.- Se encomienda a la Unidad de Obras el retiro inmediato de la cartelería que se constate en espacio público.

9.- Remítase copia a conocimiento de las Unidades de Tránsito y Obras y Servicios.

Documento: Expediente 2024-88-01-14798

Asunto: puesto en feria vecinal

Gestionante: Luzmila Diaz

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita puesto de venta en feria vecinal de esta ciudad.

Considerando la normativa vigente para Ferias Vecinales, la que contempla la posibilidad de puestos sociales.

Y lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis así como la especial situación de la gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 17 de setiembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Adjudicar a la gestionante el puesto N.º 20, por interés social; hasta el 31 de diciembre de 2024, debiendo presentar toda la documentación que se le solicite.

2.- Pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar, cumplido siga a conocimiento y demás trámites de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

3.- Concluido el trámite, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-14966

Gestionante:Liceo Punta Del Este

Asunto: Solicitud de usar la cancha del comunal de El Tesoro

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la cancha del comunal El Tesoro, para realizar el día 22 de setiembre del corriente un encuentro deportivo de fútbol en el horario de las 09:00 hasta las 19:00 horas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Cabe destacar que este tipo de solicitudes deben ser presentadas con al menos 10 días de anticipación. De no cumplirse con este plazo, existe la posibilidad de que no sean tratadas en tiempo y forma.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la funcionaria responsable del Comunal de El Tesoro.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el señor Alcalde Carlos Pereyra

- Informa que el día dieciocho de setiembre a la hora doce se hará en sala de sesiones del Municipio una mesa de convivencia con los vecinos de San Carlos.

Intercambio de opiniones.

-Comenta que debido a la velocidad excesiva que circulan los vehículos en la Avenida Perimetral ha estado evaluando la posibilidad de colocar dos cebras rebasables en dicha Avenida, específicamente a la altura del ingreso a La Alameda.

Por tal motivo, se dispone remitir **Memorando N.º 14957-2024-5** a la Unidad de Tránsito a fin de encomendar el estudio y la evaluación de la viabilidad de la misma.

Intercambio de opiniones.

- Comunica que se está gestionando con Angel Cancela la problemática con las luces en Avenida Perimetral, ya que varias veces desde la calle han bajado las llaves térmicas generando esto que parte de la Avenida quede totalmente oscura; para evitar ese inconveniente se planea instalar una caja de llaves térmicas más segura.

- Así mismo informa que se ha comenzado con el cambio de luminaria en la ciudad de San Carlos, iniciando en calle 4 De Octubre, Juana Tabarez, Avenida Rocha y todo el casco urbano. El proceso continuará en los barrios, comenzando por el barrio 17 Ombúes.

En noviembre llegarán entre doscientos y quinientos focos adicionales. Por este motivo, todos los miércoles de noche se está llevando a cabo junto al capataz Julio Silva un relevamiento en la ciudad para identificar con precisión las zonas que requieren nuevas conexiones de luminaria y el reemplazo de focos rotos.

Intercambio de opiniones.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Informa que en Camino de la Igualdad no hay luminaria desde hace un tiempo.

Intercambio de opiniones.

- Además comenta que el sábado pasado se hicieron presentes con el señor Carlos García en la jornada de Recorre Maldonado la cual se realizó en ésta oportunidad en la ciudad de San Carlos.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sr. Christian Díaz
Asesor

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde

